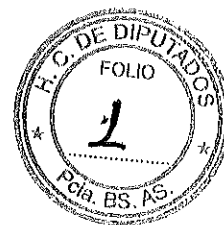




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 21

/26-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 155° aniversario de la localidad de Villanueva, perteneciente al partido de General Paz, que se conmemora el 19 de mayo del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 21

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 155° aniversario de la localidad de Villanueva, perteneciente al partido de General Paz, que se conmemora el 19 de mayo del corriente año.

Villanueva es una localidad situada a orillas del Río Salado, fundada sobre tierras que pertenecían al Dr. José Antonio Villanueva. El hito fundacional fue la inauguración de la Estación Villanueva del Ferrocarril Sud el 19 de mayo de 1871.

A nivel deportivo, esta localidad es reconocida por ser la cuna del polo en Argentina, ya que el primer partido oficial se jugó el 30 de agosto de 1875 en la estancia Negrete, enfrentando a los equipos de Ciudad y Campo. Asimismo, cuenta con instituciones destacadas, como el Villanueva Fútbol Club, fundado el 16 de julio de 1916; y el Campo de Pato El Siasgo, que obtuvo en siete oportunidades el Campeonato Argentino Abierto, máximo galardón del deporte nacional.

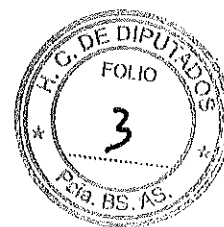
Cada 19 de mayo, los vecinos y vecinas celebran un nuevo aniversario de fundación, conmemorando la historia y tradiciones locales, que suelen incluir actividades culturales, deportivas y sociales. Cabe destacar que el aniversario de Villanueva es una oportunidad para reflejar el orgullo y la identidad de sus habitantes. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 155° aniversario de Villanueva y destacando la importancia histórica de la localidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 21

126-27



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires